



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 018 -2010-GRLL-PRE/PECH

Trujillo, 08 de Enero del 2010

VISTO: el Informe N° 002-2009-GRLL-PRE/PECH-06.4-C.P., de fecha 05 de enero del 2010, relacionado con la donación de dos bienes muebles, (vehículos), de propiedad del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC a favor del Gobierno Regional La Libertad;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los Valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 624-2009-GRLL-PRE/PECH, de fecha 22 de diciembre del 2009, se aprueba la Baja de dos (02) bienes muebles, (vehículos), por la causal de reparación onerosa; autorizándose a la Oficina de Administración a efectuar los ajustes contables que se deriven de dicha baja;

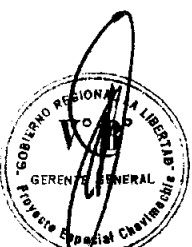
Que, a través del Oficio N° 281-2009-GRLL-PRE, de fecha 23 de julio del 2008, el Presidente del Gobierno Regional La Libertad se dirige a la Gerencia General, manifestando haber tomado conocimiento de la baja de vehículos, solicitando se gestione la transferencia definitiva de los mismos, a fin de cubrir en parte las acciones que viene ejecutando el Gobierno Regional;

Que, mediante documento de VISTO, de fecha 05 de enero del 2010, el Jefe (e) del Área de Control Patrimonial se dirige al Jefe (e) de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales, informando que se encuentra pendiente la transferencia al Gobierno Regional de las unidades móviles con Placas de Rodaje BD-3778 y GQ-4451, que fueran dadas de baja mediante Resolución Gerencial N° 624-2009-GRLL-PRE/PECH, de fecha 22 de diciembre del 2009; solicitando se emita la resolución de transferencia;

Que, el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, define en su Capítulo V, los mecanismos y procedimientos mediante los cuales las entidades públicas realizan las acciones de administración y disposición de los bienes muebles;

Que, mediante Informe Legal N° 087-2009-GRLL-PRE/PECH-04.1, de fecha 28 de abril del 2009, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta procedente la transferencia a título gratuito de los bienes muebles (vehículos) dados de baja, solicitada por el titular del Pliego Gobierno Regional La Libertad, bajo la modalidad de **DONACIÓN**, contando con el Informe Técnico emitido por el Área de Control Patrimonial;

Que, estando a lo dispuesto por la Directiva N° 009-2002/SBN "Procedimiento para la donación de bienes muebles a favor del Estado" y el Reglamento de la Ley N° 29151, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA; y; en uso de las facultades y atribuciones conferidas en el Art. 15° del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 1293-2004-GR-LL/PRE, y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;



SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar, la Transferencia bajo la modalidad de **DONACIÓN**, de dos (02) bienes muebles, (vehículos), de propiedad del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, a favor del Gobierno Regional La Libertad, conforme al detalle siguiente:

N°	CÓDIGO SBN	CÓDIGO PATRIMON	DESCRIPCIÓN	COSTO REVAL	DEPREC. ACUM.	VALOR NETO LIB.
	678205000009	01870	AUTOMÓVIL VOLKSWAGEN Modelo: AMAZON Motor : UN-128934, Serie : 9BWZZZ30ZJT097041 Año : 1988 Placa : BD-3778	2,959.78	2,959.78	1
1	678205000008	01869	AUTOMÓVIL NISSAN Modelo: HL-B11-F Motor : E15499993 Serie : HLB11A25740 Año : 1983 Placa : GQ-4451	0.00		1
TOTAL:				2,959.78	2,959.78	2.00

SEGUNDO.- Hacer de conocimiento los extremos de la presente Resolución Gerencial, a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y a la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ING. HUBER BERGARA DÍAZ
Gerente General



REGION "LA LIBERTAD"
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

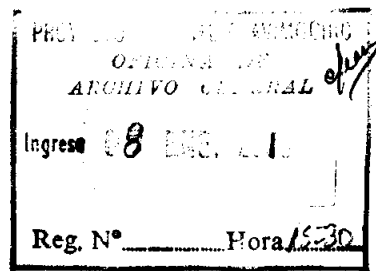
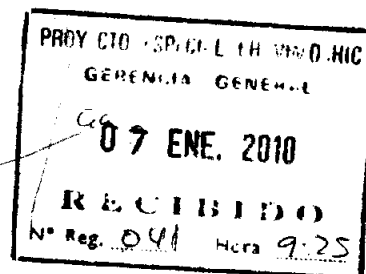
Oficina de Asesoría Jurídica

07 ENE 2010

Trujillo,

OFICIO N° 024 -2010-GRLL-PRE/PECH-04

Señor Ingeniero
HUBER VERGARA DIAZ
Gerente General
PRESENTE.-



ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución Gerencial
Aprobar, la Transferencia bajo la modalidad de Donación,
de 02 vehículos a favor del Gobierno Regional La Libertad

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para elevar adjunto al presente, en tres (003) folios el antecedente del proyecto de Resolución Gerencial que ***Aprueba***, la Transferencia bajo la modalidad de DONACIÓN, de 02 bienes muebles, (vehículos), de propiedad del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, a favor del Gobierno Regional La Libertad.

De encontrarlo conforme, se servirá suscribirlo en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


ABOG. JULIO A. URQUIZA ZAVALA
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica



ADJ.: Proyecto Resolución Gerencial

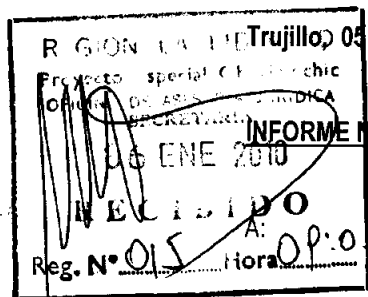
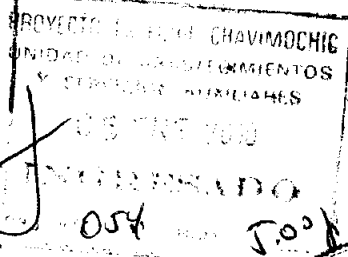
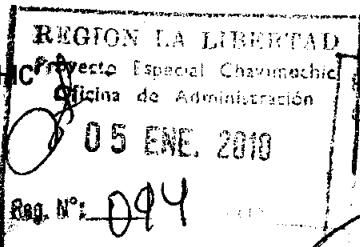
Visto, pase a:

Para:

07/01/10

Ing°. Huber Vergara Díaz
GERENTE GENERAL

**PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
CONTROL PATRIMONIAL**



INFORME N° 002 - 2010-GRLL-PRE/PECH-06-4-C.P.

CPC. LUIS ANTONIO SHEEN DIAZ
Jefe de la Unidad de Abastecimientos y SS.GG. (e)



Asunto: Transferencia de las móviles BD-3778 y GQ-4451 al Gobierno Regional La Libertad.

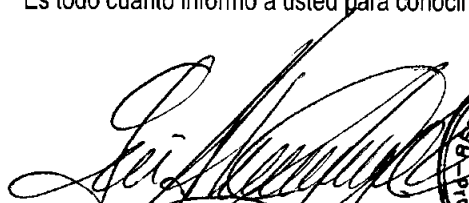
Referencia: a) Copia de Resolución Gerencial N° 624-2009-GRLL-PRE/PECH. del 22.12.09
b) Copia de Oficio N° 281-2008-GRLL-PRE - de fecha 25.07.08

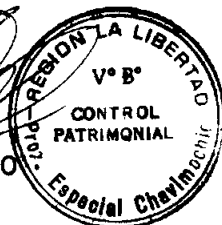
Es grato dirigirme a usted para comunicarle, que se encuentra pendiente la transferencia de las unidades móviles BD-3778 y GQ-4451 las cuales fueron dadas de baja mediante el documento a) de la referencia. Para continuar con la disposición final es necesario que la Gerencia General emita la Resolución Gerencial de Transferencia hacia el Gobierno Regional La Libertad, quien lo solicito con el documento b) de la referencia.

CÓD. SBN.	CÓD. PATRI.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	COSTO REVALUADO	DEPREC. ACUMULADA.	VNL
678205000009	01870	AUTOMÓVIL VOLKSWAGEN, Modelo AMAZON Motor: UN-128934, Serie: 9BWZZ30ZJT097041 Año: 1988, Placa: BD-3778	2,959.78	2,958.78	1
678205000008	01869	AUTOMÓVIL NISSAN, Modelo: HL-B11-F Motor: E15499993, Serie: HLB11A25740 Año: 1983, Placa: GQ-4451	0.00	0.00	1
		TOTAL	2,959.78	2,958.78	2.00

Se recomienda formalizar en Acto Administrativo, **los vehículos de Placa BD-3778 y GQ-4451**, y remitirse el presente a la oficina de Administración para su evaluación y de encontrarlo conforme deberá elevarlo a la Gerencia General para que a través de la Oficina de Asesoría Jurídica emita la Resolución de Transferencia.

Es todo cuanto informo a usted para conocimiento y tramites correspondiente.


ING. GUILLERMO ALVAREZ CARRILLO
Jefe Oficina de Control Patrimonial (e)



Cc: Archivo

Visto por el

OAS

Para:

*plantar tiempo e bien en
despues el tramite de la
Resolucion Gerencial correspondiente
Jc. Adm. Rómulo Abel Poma Calle
Jefe OFICINA DE ADMINISTRACION
05 ENE 2010*

Trajió *05* de *ENERO* 20*10*

Visto; pase a:

OA

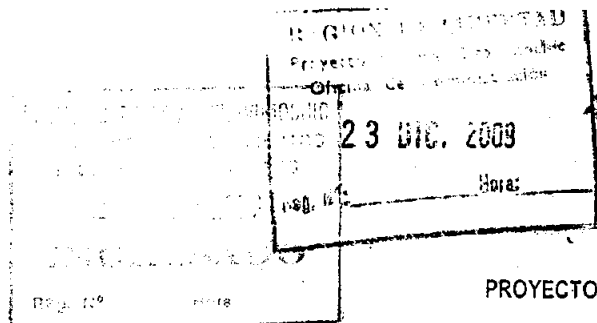
Para: *su autorización
y Resolucion de
Transferencia.*

C.P. Luis Antonio Sheen Diaz
Especialista en Abastecimiento y SS.GG.

Visto; pase a: O. A. de la
Para: Presidencia
Carreteras

Julio A. Arceiza Zavala
Jefe Oficina Asesoría Jurídica

06.01.2010



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Gobierno Regional La Libertad
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

TRUJILLO, 22 DIC. 2009

Laura M. Vergara Vergara
FEDATARIO INSTITUCIONAL
LIBRO N° 00 REGISTRO N° 002

Resolución Gerencial N° 624-2009-GRLL-PRE/PECH

Trujillo, 22 de Diciembre de 2009



VISTO: el Informe Técnico N° 012-2009-GRLL-PRE/PECH-CP, de fecha 07.12.2009, del Jefe (e) del Area de Control Patrimonial, relacionado con la Baja de dos (02) bienes muebles (vehículos) de propiedad del PECH;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 204-2008-GRLL/PECH-01 de fecha 30.06.2008, la Gerencia General aprobó la Baja de 20 bienes muebles (vehículos), de acuerdo al Anexo N° 01 que corre adjunto a la indicada Resolución;

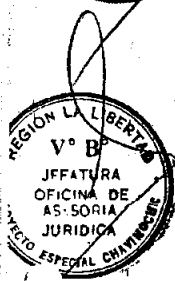
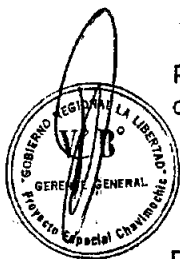
Que, mediante Resolución Gerencial N° 227-2008-GRLL/PECH-01 de fecha 04.08.2008, la Gerencia General excluye seis (06) bienes muebles (vehículos) del procedimiento de Baja, aprobado por la Resolución Gerencial referida en el Considerando precedente, al haber sido observada la documentación sustentatoria por parte de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, mediante Informe N° 270-2009-GRLL-PRE/PECH-06.4-C.P., el Jefe (e) del Area de Control Patrimonial se dirige al Jefe (e) de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales, elevando el expediente con el Informe Técnico, que contiene la documentación necesaria a fin que sea analizada y se emita la resolución gerencial de baja. Precisa que los trámites se han efectuado en atención a las condiciones actuales que ostentan los vehículos con Placas de Rodaje N°s BD-3778 y GQ-4451, en las respectivas tarjetas de propiedad; solicitando se derive lo actuado a la Oficina de Asesoría Jurídica para la emisión de la correspondiente Resolución de Baja.

Que, mediante Informe de Visto, el Jefe (e) del Area de Control Patrimonial se dirige al Jefe (e) de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales, informando respecto al procedimiento de baja de las unidades móviles, con Placas de Rodaje N°s BD-3778 y GQ-4451; señalando haber revisado los expedientes administrativos que contienen la información que sustenta la baja de los indicados vehículos, habiendo subsanado las observaciones formuladas por la SBN, recomendando se derive lo actuado a la Oficina de Asesoría Jurídica para la emisión de la correspondiente Resolución de Baja, acotando que se ha tenido en cuenta la normatividad aplicable a la materia;

Que, estando a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Ley 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, y la Directiva N° 004-2002/SBN "Procedimiento para el alta y la baja de los bienes muebles de propiedad estatal y su recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales";

En uso de las facultades otorgadas en el Art. 15° del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1293-2004-GR-LL/PRE; con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;



SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la baja de dos (02) bienes muebles (vehículos) de propiedad del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	CODIGO SBN	DESCRIPCION	CODIGO PATRIMONIO	CAUSAL BAJA	COSTO REVAL	DEPREC. ACUM.	VALOR NETO LIB.
1	678205000009	Automóvil VOLKSWAGEN Modelo AMAZON MOTOR UN-128934 SERIE 9BWZZZ30ZJT097041 AÑO 1988 PLACA BD - 3778	01870	Reparación onerosa	2,959.78	2,958.78	1.00
2	678205000008	Automóvil NISSAN Modelo : HL-B11-F MOTOR E15499993 SERIE HLB11A25740 Año 1983 PLACA GQ- 4451	01869	Reparación onerosa	0.00	0.00	1.00

SEGUNDO.- Hágase de conocimiento los extremos de la presente Resolución Gerencial a la Superintendencia de Bienes Estatales, Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y al Gobierno Regional La Libertad.

Gobierno Regional La Libertad
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

TRUJILLO 22 DIC. 2009

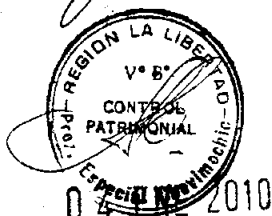
Laura M. Ferrera Vergara
FEDATARIO INSTITUCIONAL
LIBRO N° 101 REGISTRO N° 22

ING. HUBER VERGARA DIAZ
Gerente General

Trujillo 29 de 12 2009

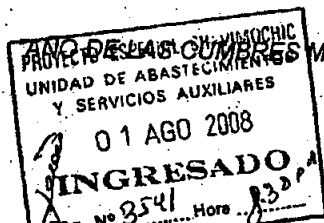
Visto: Oportunidad / Chav
I. Andino, mayor
Oportunidad a la Superintendencia de Bienes Estatales

Elaborado por: [Firma]
Especialista en [Firma]

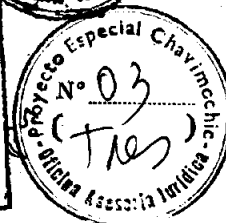
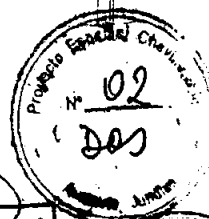
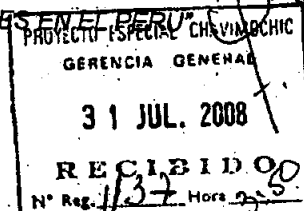


Visto paso a:

UASE
Para: [Firma]
[Firma]
Lic. Adm. Rómulo Abal Poma Calle
JEFE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
23 DIC 2009

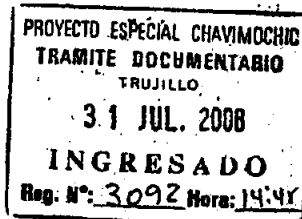


Trujillo, 25 JUL 2008



OFICIO N° 281 -2008-GRLL-PRE

Señor Ing.,
HUBER VERGARA DÍAZ
GERENTE GENERAL
PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC
PRESENTE.-



ASUNTO : TRANSFERENCIA DE VEHICULOS DADOS DE BAJA
REF. : OFICIO N° 1348-2008-GR-LL/PECH-01

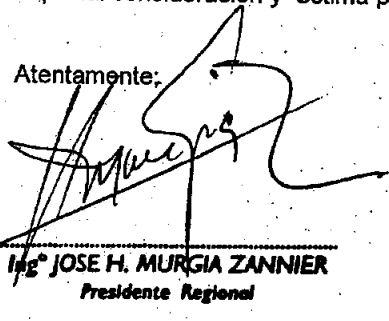
Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que se ha recibido el documento de la referencia, adjuntando la relación de camionetas y automóviles dados de Baja con Resolución Gerencial N° 204-2008-GR-LL/PECH/01.

Al respecto, el Gobierno Regional La Libertad - Sede Central, carece de unidades para las acciones cotidianas, por lo que es necesario contar con dichos vehículos, los mismos que nos permitirán cubrir en parte las acciones que realiza el Gobierno Regional La Libertad.

En tal sentido, se le solicita a su despacho, transferir en forma definitiva las camionetas y automóviles, que hace referencia la Resolución Gerencial N° 204-2008-GR-LL/PECH/01.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente:


Ing° JOSE H. MURCIA ZANNIER
Presidente Regional

cc. SGOP
GRA
Archivo

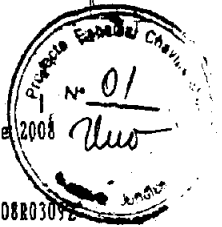
PROYECTO ESPECIAL CHAVINOCHE
Tramite Documentario

** FICHA DE SEGUIMIENTO **

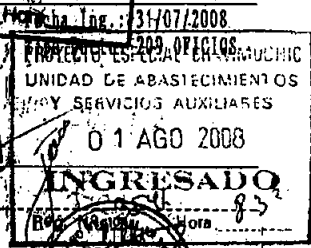
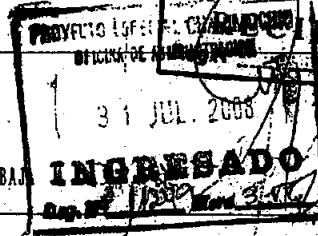
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
PROYECTO ESPECIAL CHAVINOCHE
OFICINA ASESORIA JURIDICA
SECRETARIA

13 AGO 2008

Reg. 2008R03092



Docto. No.: 281-2008-GRLL-PRE
Remitente.: GOR REGIONAL LL-PRESIDENCIA
Derivado...: GERENCIA GENERAL



ASUNTO....: TRANSFERENCIA VEHICULOS DADOS DE BAJA

SEGUIMIENTO

DE	PARA	C/ FOLIOS	INDICACIONES	FECHA	HORA
----	------	-----------	--------------	-------	------

66	OA			2/6/08	
OA	UASG			1/7/15/24	3/1/08
UASG	OAJ/C.P.A. Set.			8/26	13/8/08

OAJ Para Administrativa Anexar a sus
Antecedentes, Preguntas
y nombre de acuerdo a
lo solicitado.

Indicaciones (acciones)

- | | | |
|-----------------------------|--------------------------|----------------------------|
| 1.- Urgente | 10.- Apersonarse | 19.- Su Conocimiento |
| 2.- Acompañar | 11.- Informe Escrito | 20.- Su Opinion |
| 3.- Citar a Reunion | 12.- Informe Oral | 21.- Transcribir |
| 4.- Contestar | 13.- Preparar Agenda | 22.- Verificar |
| 5.- Coordinar | 14.- Projectar Respuesta | 23.- Archivo (Sec.Gral.) |
| 6.- Corregir | 15.- Revisar | 24.- Preparar Comunicacion |
| 7.- Accion Necesaria | 16.- Remitir | 25.- Projectar Resolucion |
| 8.- Acumular a la Principal | 17.- Segun Instruccion | 26.- Otros |
| 9.- Devolver | 18.- Segun Solicitado | |

Mayores Detalles

27) Formar un equipo para efectuar la transferencia
de dichos Vehiculos de acuerdo a la Normas
y a lo que indica la Resolución.

28) Conocimiento, seguimiento y cierre. Vo.Bo. - Secretaria